



ACTA Nº 1

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA, DE FORMA INTERINA, DE UN PUESTO DE TRABAJO DE ARQUITECTO/A PARA EL PROYECTO REACTIVA ALCORCÓN.

En Alcorcón, siendo las 9 horas del día 26 de agosto de 2022, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Urbanismo, Edificio Administrativo del Ayuntamiento de Alcorcón, planta segunda, se reúnen los siguientes miembros titulares del "TRIBUNAL DEL SELECCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA, DE FORMA INTERINA, DE UN PUESTO DE TRABAJO DE ARQUITECTO/A PARA EL PROYECTO REACTIVA ALCORCÓN":

PRESIDENTE: Don Carlos Andrés Guerrero Fernández.

VOCALES: 1.- D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez.
2.- Dña. Silvia Jañez Cordero
3.- D. Javier Cacho García.

SECRETARIO: D. Julio Montero González.

Los miembros del Tribunal de Selección fueron nombrados de conformidad con lo previsto en las Bases de la Convocatoria, publicadas en la WEB municipal.

Después de un estudio de las bases, y prevista la realización de los exámenes de la fase de oposición el día 31 de agosto de 2022 a las 10:00 horas en el centro de Formación del Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica de Alcorcón (IMEPE) -, sito en la C/ Industrias, 73 - 28921 Alcorcón, **el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar constituido el Tribunal de Selección EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA, DE FORMA INTERINA, DE UN PUESTO DE TRABAJO DE ARQUITECTO/A PARA EL PROYECTO REACTIVA ALCORCÓN.

SEGUNDO.- Elaborar el contenido del ejercicio de la fase de oposición, que se realizará en sesión única y cuya realización está prevista para el día 31 de agosto de 2022 a las 10:00 horas en el centro de Formación del Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica de Alcorcón (IMEPE); a las 8.30 horas en ese mismo lugar, significando:



- Los aspirantes podrán traer libremente textos legales no comentados en formato papel, así como calculadora. Los miembros del Tribunal se reservan el derecho de revisar tales textos.
- El tiempo máximo de realización del ejercicio práctico lo determinará el Tribunal a la vista de su complejidad, sin que en ningún caso pueda superar dos horas y media.

TERCERO- Remitir la presente acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Siendo las 9:30 horas por el Sr. Presidente se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que será suscrita en prueba de conformidad, de todo lo cual, como Secretario del Tribunal, doy fe.

EL SECRETARIO
Don Julio Montero González

VºBº EL PRESIDENTE
Don Carlos Andrés Guerrero Fernández